

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1036/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 - "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" ID N° 464.188.

Asunción, 23 de abril de 2025.

VISTO: el Interno DGC-GOC N° 011/2025 de fecha 22 de abril de 2025, la Providencia GOC N° 032/2025 de fecha 22 de abril de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 - "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" ID N° 464.188., elaborado según las Especificaciones Técnicas que fueron suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control, y el Pliego de Bases de Condiciones Estándar aprobado por la Resolución 455/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, Acta N° 17/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1°** APROBAR el Pliego de Bases de Condiciones y AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 - "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.
- Art. 2°** DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del llamado previsto bajo la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 - "AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188., según el siguiente detalle:
- GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL: Ing. Miguel Benítez Acosta
 - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Abg. Julio Fernández
 - ASESORÍA LEGAL: Abg. Marcos Morínigo
- Art. 3°** AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Art. 4°** AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Todas las modificaciones o enmiendas deberán ser elevadas y autorizadas por el Directorio.
- Art. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1036/2025

A1158224

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| RECIBÍ CONFORME | FECHA: 24/04/25 |
| <i>Carlos Galeano</i> FIRMA | HORA: 12:50 |

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| CONATEL | |
| GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES | |
| <input type="checkbox"/> | DPTO. DE CONTRATOS |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES |
| <input type="checkbox"/> | ASESORIA - GOC |
| <input type="checkbox"/> | SECRETARÍA |
| FECHA: | |
| OBSERVACIONES: | |

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interno Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones